

30 EDICIÓN FESTIVAL CINESPAÑA

3 – 12 OCTUBRE 2025

REGLAMENTO INSCRIPCIÓN LARGOMETRAJES ESPAÑOLES

Art. 1 - Fechas.

La 30 edición del Festival CINESPAÑA tendrá lugar en Toulouse y la Región Occitania, del 3 al 12 de octubre de 2025.

Art. 2 - Objetivos y desarrollo del Festival.

El festival tiene como objetivo dar a conocer y promover el cine español, presentando al público y a los profesionales franceses la producción cinematográfica española en versión original subtitulada.

Art. 3 - Inscripción.

Las películas que participen en el Festival deben ser producciones españolas o con un porcentaje representativo de participación española, y deben haber sido producidas en 2024 o 2025.

Las películas de las Secciones Competitivas no podrán haber sido estrenadas en salas en Francia antes del Festival.

El titular de los derechos de exhibición se compromete a ceder y a autorizar la exhibición de dicho título durante la celebración del Festival Cinespaña de Toulouse.

Para poder participar en la selección del Festival existen tres modalidades de inscripción:

- 1) Inscripción a través del formulario en la página web del festival (www.cinespagnol.com)
- 2) Envío de la sinopsis, de la ficha técnica y de un link que permita un mínimo de 4 visionados, durante un período de al menos un mes. Ocasionalmente, el Comité de Selección podrá solicitar algún visionado adicional.
Enviar a: loic.diaz@cinespagnol.com (att. Loïc Diaz Ronda)
- 3) Inscripción a través de la plataforma Festhome

La fecha límite para la inscripción de películas, mediante cualquiera de las dos modalidades, será el 1 de julio de 2025.

Art. 4 - Selección de las películas

El Comité de Selección, formado por miembros del equipo organizador del festival, elige las películas de las diferentes secciones:

- Secciones Oficiales: Competiciones (Ficción, Nuevos Cineastas y Documental) y Panorama Ficción
- Otras Secciones: Ciclos temáticos, Sección Miradas, Programación Escolar, etc.

Las decisiones adoptadas serán comunicadas a partir del mes de julio.

El comité decidirá en cuál de las secciones, competitivas o no competitivas, incluirá la película.

La dirección del festival establecerá el orden y la fecha de exhibición de cada película, reservándose el derecho de proyectarla durante las fechas del festival en cualquiera de las salas del mismo.

Art. 5 – Exclusividad en las fechas de Cinespaña

Las películas seleccionadas en el festival no podrán exhibirse en otro festival francés entre el 26 de septiembre y el 15 de octubre 2025.

Art. 6 – Jurados, Premios & Dotaciones.

Tres jurados otorgan los diferentes premios de largometrajes en Secciones Oficiales (Competición Ficción, Competición Documental, Competición Nuevos Cineastas).

1- Jurado Oficial Largometrajes Ficción compuesto por tres personalidades del cine francés, bajo la autoridad de un/a presidente/a, que otorga los premios, entre las películas seleccionadas en Sección Oficial Competición Ficción:

Violeta de Oro a la Mejor Película dotada por el Ayuntamiento de Toulouse de 3.000 €, destinados a la directora o al director de la película.

Premio Nuevas.os Cineastas entre los primeros o segundos largometrajes de ficción seleccionados, dotado por el Consejo General de la Haute Garonne con 2.000 € destinados a la directora o al director de la película.

Otros premios honoríficos:

- Mejor Dirección
- Mejor Actriz
- Mejor Actor
- Mejor Guion
- Mejor Fotografía
- Mejor Música o Sonido

2- Jurado Joven

El Jurado Joven estará compuesto por cinco representantes de las principales universidades de Toulouse. El Jurado Joven otorgará el **Premio Nuevos.as Cineastas del Jurado Joven** entre los primeros o segundos largometrajes de ficción seleccionados y sin estrenar en salas francesas. La película que obtenga este premio será beneficiada con una gira por las salas del departamento en presencia del director/a, apoyada por el Consejo General de la Haute Garonne, en la siguiente edición del festival.

3- Jurado Documental compuesto por tres profesionales del medio que otorgan el **Premio José Maria Berzosa al Mejor Documental** (dotado por la Región Occitanie con 2.000 € para la directora o el director), entre los documentales seleccionados en Sección Oficial Documental Competición.

4- El Público vota al final de cada pase de las películas en *Secciones Oficiales Ficción (Competición y películas de Panorama inéditas en Francia)* para otorgar el Premio del Público, patrocinado por el periódico *La Dépêche du Midi* con una campaña promocional cuando la película se estrene en Francia.

5- La organización podrá fijar **otros premios** de carácter extraordinario.

Art. 7 – Material promocional

Los productores y distribuidores de las películas seleccionadas en el festival se comprometen a incluir una referencia escrita/laureles en todos los soportes audiovisuales y material promocional. El Festival Cinespaña se compromete a facilitar a los productores y distribuidores el logo y los laureles del Festival para dicho fin.

Las productoras de las películas seleccionadas facilitarán todo el material para su uso en todos los soportes de comunicación del festival: catálogo, programa, Web, etc. que les sea solicitado por el departamento de publicaciones. Facilitarán también carteles y material promocional de la película. Asimismo, se comprometen a facilitar, antes del principio del Festival, un teaser sin subtítulos ni logos.

Los participantes en el Festival autorizan, al presentar su formulario de inscripción, la utilización de uno o varios fragmentos de su película para su difusión como material promocional en los medios de comunicación.

Art. 8 - Transporte de copias.

Copias físicas. CINESPAÑA se encargará de los gastos de transporte de las copias desde España hasta Toulouse, ida y vuelta.

La devolución de las copias se realizará en un plazo máximo de 3 semanas tras la finalización del Festival. El plazo máximo para efectuar cualquier reclamación en torno a la copia será de dos meses a partir de la fecha de devolución.

El Festival cubrirá el seguro de las obras desde su recepción hasta su devolución. En caso de destrucción o extravío de una copia, la responsabilidad del Festival será limitada y, en cualquier caso, no superará el costo de una nueva copia, según las tarifas en vigor en los laboratorios españoles para el tiraje de una copia estándar.

Copias digitales. En caso de envío de la película en formato digital, el productor o el agente de ventas deberán mandar al festival un enlace para poder bajar el archivo o depositarlo en el servidor que se les indique.

Art. 9 - Proyecciones.

En caso de que no exista otro acuerdo previo, CINESPAÑA se compromete a programar un máximo de cuatro pases de cada película, excepto para la Sección Escolar y los pases en las salas de la Región (bajo previo acuerdo con el productor o distribuidor), cuyo número de pases podrá ser superior.

Cinespaña se reserva hacer un pase suplementario de las películas premiadas el día posterior al anuncio del palmarés.

Asimismo, el festival se reserva el derecho de programar una o dos proyecciones excepcionales de las películas ganadoras durante los dos años posteriores a la obtención del premio sin que ello genere pago de derechos a la distribuidora o a la productora de la película. Cinespaña informará previamente al titular de los derechos de exhibición.

Art. 10 – Difusión en plataformas digitales.

En determinados casos, CINESPAÑA podrá proponer al productor o al agente de ventas la programación de la película en una plataforma digital para la totalidad de las fechas del festival o algunos días, en el canal dedicado a Cinespaña. Esta difusión y los derechos correspondientes será negociada independientemente de la participación a la modalidad física del festival. El productor o agente de ventas podrá rechazar esta propuesta sin que afecte su selección en la modalidad física de Cinespaña.

Art. 11 - Aceptación del reglamento.

La participación en el Festival Cinespaña implica la aceptación sin reservas de este reglamento y el respeto mutuo de los compromisos aquí adoptados.